AGMER CERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº 3634 /17 JC

Paraná, 28 AGO 2017

VISTO

El requerimiento realizado por la Escuela de Educación Técnica N°2 "Presbítero José María Colombo" de Gualeguaychú, del 2º Año de la Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial Resolución Nº *1096/15 CGE* y;

CONSIDERANDO

Que los perfiles requeridos para la Tecnicatura mencionada ut – supra fueron analizados y consensuados con el Departamento de Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencia Profesional de Títulos y Equivalencias de Estudios.

Que Jurado de Concursos ha tenido en cuenta los aportes brindados por este Departamento y consideran que es imprescindible establecer los títulos exigibles para el desempeño en los espacios curriculares que integran la estructura Curricular de los Institutos de Educación Superior.

Que se hace necesario al momento de evaluar, dar prioridad a la titulación docente con competencia para el espacio a concursar y que cumpla con todos los requisitos establecidos en el llamado a concurso según Resolución Nº 2300/12 CGE.

Que teniendo en cuenta que existe una Comisión Examinadora de Compendio de Títulos para la Educación Obligatoria y sus Modalidades y Educación Superior, constituida por diferentes estamentos de Nivel Superior, Gremios y Universidades, la presente norma tiene carácter de excepcional hasta tanto se establezcan los perfiles definitivos.

Que en virtud de lo trabajado, Jurado de Concursos de Nivel Superior acuerda con la propuesta y cuenta con atribuciones para definir los cambios necesarios con el propósito de asegurar la evaluación de los docentes con parámetros de calidad y equidad;

Por ello;

JURADO DE CONCURSOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los perfiles requeridos por la Escuela de Educación Técnica N°2 "Presbítero José María Colombo" de Gualeguaychú del 2º Año de la Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial que como Anexo forman parte de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los perfiles aprobados comenzarán a implementarse a partir de la puesta en vigencia de la presente norma.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar al Instituto de Nivel Superior y remitir copia a Dirección de Educación Superior y Dirección de Gestión Privada.-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN · JURADO DE CONCURSOS · ENTRE RÍOS

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos

Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

ANEXO

TECNICATURA SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

Resolución 1096/15 CGE - 2º Año

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	Profesor de/en: Sociología u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Filosofía u homólogos. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia u homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Antropología. Ciencias Sagradas u homólogos. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Trabajo Social. Abogado. Escribano.
INVESTIGACIÓN I	Profesor de/en Ciencias Exactas y Naturales u homólogos, Biología u homólogos; Ciencias Biológicas u homólogos, Ciencias Biológicas y Químicas, (ciencias) Física y Matemática, Matemática u homólogos. Física u homólogos. Química u homólogos. Licenciado en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.
SISTEMA DE REPRESENTACIÓN II	Profesor de /en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Dibujo Técnico Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con título de base de Nivel Superior no menor a cuatro (04) años en concordancia con el espacio: Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero en Construcciones, Ingeniero de/en Fábrica en Construcciones de Obras, Ingeniero Industrial, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Metalúrgico, Ingeniero Electrotécnico. Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero en Construcciones, Ingeniero de/en Fábrica en Construcciones de Obras, Ingeniero Industrial, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Metalúrgico, Ingeniero Electrotécnico.
DERECHOS HUMANOS	Profesor de/en: Sociología u homólogos. Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Filosofía u homólogos. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia u homólogos. Ciencias Sociales. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Antropología. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Trabajo Social. Abogado. Escribano.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN – JURADO DE CONCURSOS – ENTRE RÍOS

Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos

Prof. Vladimir Firpo
Vocal Jurado de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

INGLÉS TÉCNICO I	Profesor de/en Inglés u Homólogos; Profesor de (Idioma/Lengua) Inglés, Profesor de Lengua y Literatura Inglesa, Profesor en Inglés (Interpretación), Profesor en Inglés (Traducción Licenciado en Inglés, Licenciado en lengua modernas Sección Inglés, Traductor técnico Científico (Instituto New Start) en concurrencia con el título de Profesor en cualquier área del conocimiento. Traductor de Ingles u homólogos (no inferior a 4 años de duración)
ELECTROTECNICA II	Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con (Título de Base de Nivel Superior no menor a cuatro (04) años) en las Especialidades: Electrónico, Diseño Tecnológico, Equipo e Instalaciones Electromecánica, Instalaciones Eléctricas, Electricidad, Electromecánica, Licenciado de/en: Electrónica; Electromecánico, Instalaciones Electromecánica. Ingeniero de/en: Electrónica; Electromecánico, Instalaciones Electromecánica.
MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS	Profesor de /en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con título de base de Nivel Superior no menor a cuatro (04) años en concordancia con el espacio: Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico Metalúrgico, Ingeniero Mecánico Automotriz, Ingeniero Mecánico en Armamentos, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Electromecánico; Ingeniero en las siguientes especialidades: Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico Metalúrgico, Ingeniero Mecánico Automotriz, Ingeniero Mecánico en Armamentos, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Electromecánico.
AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	Profesor de/en Educación Tecnológica u homólogos; Profesor de/en Tecnología; Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Disciplinas Industriales; Profesor de /en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con título de base de Nivel Superior no menor a cuatro (04) años en concordancia con el espacio: Ingeniero Electrónico, Ingeniero de Fábrica en Telecomunicaciones, Ingeniero de Mantenimiento de la Especialidad Electrónica, Ingeniero de la Armada con Orientación Electrónica, Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniero en Electrónica Naval. Ingeniero Electrónico, Ingeniero de Fábrica en Telecomunicaciones, Ingeniero de Mantenimiento de la Especialidad Electrónica, Ingeniero de la Armada con Orientación Electrónica, Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniero en Electrónica Naval.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN JURADO DE CONCURSOS ENTRE RÍOS

Lic. Analía D. Matas
Presidenta del Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base en las Especialidades: Ingeniero Industrial, Ingeniero Mecánico y Metalúrgico, Ingeniero Metalúrgico, Ingeniero Electro Mecánico, Electrónica, Diseño Tecnológico, Equipo e Instalaciones Electromecánica, Instalaciones Eléctricas, Electricidad, Electromecánica, Mecánica (Título de Base de Nivel Superior no menor a cuatro (04) años), Profesor de/en Tecnología, Profesor de/en tercer Ciclo y Educación Polimodal en Educación Tecnológica.
MECÁNICA Y FLUIDOS	Profesor de /en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con título de base de Nivel Superior no menor a cuatro (04) años en concordancia con el espacio: Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Civil, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico Metalúrgico, Ingeniero Mecánico Automotriz. Ingeniero en las siguientes especialidades: Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico Metalúrgico, Ingeniero Mecánico Automotriz., Ingeniero Civil e Ingeniero Hidráulico.
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL II	Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base en las Especialidades: Ingeniero Industrial, Ingeniero Mecánico y Metalúrgico, Ingeniero Metalúrgico, Ingeniero Electro Mecánico, Electrónica, Diseño Tecnológico, Equipo e Instalaciones Electromecánica, Instalaciones Eléctricas, Electricidad, Electromecánica, Mecánica (Título de Base de Nivel Superior no menor a cuatro (04) años) , Profesor de/en Tecnología, Profesor de/en tercer Ciclo y Educación Polimodal en Educación Tecnológica.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN – JURADO DE CONCURSOS – ENTRE RÍOS

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Prof. Natalia D. Matas
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos

Lic. SARA WITSCHI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.